AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA INDUSTRIA DE MATERIALES DE FRICCION S.A.IMFRISA

CAPITAL ANTERIOR: S/.77'000,000,00

AUMENTO DE CAPITAL: S/.340'000.000,00

CAPITAL ACTUAL: S/.417'000.000,00

****

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día cinco de agosto de mil novecientos noventa y tres, ante mí doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Décimo Primero del cantón Quito, comparece el señor Miguel Angel Ianotti Filice, en su calidad de Gerente General de la Compañía Industria de Materiales de Fricción S.A. IMFRISA, como se desprende del nombramiento que se adjunta como habilitante. El compareciente es mayor de edad, casado, plenamente capaz, argentino, domiciliado en esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe, quien me pide que eleve a escritura pública la minuta que dice: "SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas, sírvase extender una en la cual conste la de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía INDUSTRIA DE MATERIALES DE FRICCION S.A. IMFRISA, al tenor de las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Miguel Angel Ianotti Filice, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía INDUSTRIA DE MATERIALES DE FRICCION S.A. IMFRISA, conforme se desprende del nombramiento debidamente inscrito que se agrega como documento habilitante de esta escritura, al igual que el

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

.PA

acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de quince de septiembre de mil novecientos noventa y dos.- El compareciente es argentino, casado, con domicilio y residencia en la ciudad de Quito, y actúa en representación de la Compañía debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas.- CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La Compañía INDUSTRIA DE MATERIALES DE FRICCION S.A. IMFRISA se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, el veintiuno de septiembre de mil novecientos setenta y tres, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número cuarenta y uno, tomo cinco, del siete de noviembre del mismo año.- b) Mediante escritura pública de veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, celebrada ante el Notario doctor Rodrigo Salgado Valdez, la Compañía INDUSTRIA DE MATERIALES DE FRICCION S.A. IMFRISA realizó un aumento de capital, reforma y codificación de estatutos, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil el veintiseis de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, bajo el número cuarenta y tres, tomo dieciseis.- c) El veintiuno de junio de mil novecientos ochenta y nueve, en la Notaría Décimo Séptima del cantón Quito, se otorgó una nueva escritura de aumento de capital y reforma de estatutos, la misma que se la inscribe en el Registro Mercantil bajo el número ciento veinticuatro, tomo veintiuno, el veintidós de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.- d) Mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Décima Segunda del cantón Quito, con fecha veinticino de octubre de mil novecientos ocheta y nueve, e inscrita en el Registro Mercantil de la Capital el veinticinco de enero de mil novecientos noventa bajo el número cero doce, tomo veintidós, la

.pa

Compañía INDUSTRIA DE MATERIALES DE FRICCION S.A. IMFRISA realizó un nuevo aumento de capital con la consiguiente reforma de estatutos.- e) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía reunida el quince de septiembre de mil novecientos noventa y dos, resolvió aumentar el capital a la suma de CUATROCIENTOS DIECISIETE MILLONES DE SUCRES (S/.417'000,000,oo), con la consiguiente reforma de estatutos en los términos establecidos en el acta que se acompaña como documento habilitante.- CLAUSULA TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL: La Junta General Extraordinaria de Acionistas de la Compañía INDUSTRIA DE MATERIALES DE FRICCION S.A. IMFRISA, en sesión celebrada el quince de septiembre de mil novecientos noventa y dos, resolvió aumentar el capital social de la Compañía en la suma de TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES DE SUCRES (S/.340'000.000,oo) , quedando por tanto el capital social de la misma en la suma de CUATROCIENTOS DIECISIETE MILLONES DE SUCRES (S/.417'000.000,oo) y la consiguiente reforma de estatutos de la misma.- A tal efecto, el compareciente, en su calidad de Gerente General de la Compañía, estando legalmente facultado, declara que aumenta el capital y reforma los estatutos sociales de INDUSTRIA DE MATERIALES DE FRICCION S.A. IMFRISA, en los términos constantes en el acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de quince de Septiembre de mil novecientos noventa y dos, cuya copia auténtica se adjunta para que forme parte integrante de esta escritura.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura.- Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el doctor

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

.PA

Miguel A. Naranjo, con matricula número dos del Colegio de Abogados de Quito.- Leida al compareciente esta escritura, se afirma y ratifica en su contenido, firmando para constancia en unidad de acto conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe.-

1709482810

****

D O C U M E N T O S

H A B I L I T A N T E S

****

.pa

AGO 04

INDUSTRIA DE MATERIALES DE FRICCION S.A.

Quito, 22 de junio de 1992

RECIBIDO - 5 AGO. 1992

Señor
Miguel Angel Ianotti F.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente nos es grato comunicarle, que la Junta General de Accionistas de la Compañía INDUSTRIA DE MATERIALES DE FRICCION S.A. IMFRISA debidamente facultado por los Estatutos de la misma, en sesión celebrada en ésta fecha, nombro a Usted GERENTE GENERAL de la Compañía teniendo la representación de la Empresa conforme lo dicen los Estatutos de la misma.

Sus facultades son las mismas determinadas en la Escritura Pública de Constitución, celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Dr. Salvador González Merchán, con fecha 21 de septiembre de 1973, e inscrita en el Registro mercantil de la Capital bajo el No. 41, tomo 5, el 7 de noviembre del mismo año.

El plazo de duración del nombramiento es de (2) dos años.

Al pie del presente nombramiento agradeceremos se sirva expresar su aceptación a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley de Compañías y este se sirva legitimar su personería.

p. INDUSTRIA DE MATERIALES DE FRICCION S.A. IMFRISA

Sr. Ricardo Ianotti Finca
PRESIDENTE

Dejo constancia que en esta fecha acepto el cargo de Gerente General de la Compañía IMFRISA.

Quito, a 22 de junio de 1992

Sr. Miguel A. Ianotti Filica

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 4291 del Registro de Nombramientos Tomo 123

Quito, a 31 JUL 1992

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

Con fecha 30 de julio de 1992 se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL otorgado por INDUSTRIA DE MATERIALES DE FRICCION S.A. IMFRISA a favor de MIGUEL A. IANOTTI F.- Quito, a cinco de agosto de mil novecientos noventa y dos.- EL REGISTRADOR.-

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

AGO 05

INDUSTRIA DE MATERIALES DE FRICCION S. A.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "INDUSTRIA DE MATERIALES FRICCION S.A. IMFRISA".

En la ciudad de Quito siendo las 15 horas del dia martes 15 de septiembre 1992, se reúne en las oficinas ubicadas en la calle Tamayo 635 y Veintimilla, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INDUSTRIA DE MATERIALES DE FRICCION S.A. IMFRISA.

Asisten a esta reunión los siguientes accionistas:

- Sr. Ricardo Ianotti F., representando 72.897 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, debidamente representado po el Sr. Francisco Miño, quien ostenta la correspodiente carta poder.

- Sr. Alberto Kahan, representando 1.151 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, debidamente representado por el Sr. Francisco Miño, quien ostenta la correspondiente carta poder.

- Sr. Jaime Buitrón Villacís, representando 795 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

- Sr. Marco Burneo Veintimilla, representando 540 acciones ordinarias y nominstivas de un mil sucres cada una.

- Sr. César López Orbe, representando 422 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

- Sr. Germán España Moreno, representando 1.010 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

- Sr. Francisco Javier Miño, representando 195 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

Encontrandose en consecuencia representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, los Accionistas deciden constituirse en Junta General Universal. Se encuentra presente en esta reunion, a mas de los señores accionistas, el señor Gilberto Pazmiño, Comisario Principal de la compañía.

En ausencia del Ing. Ricardo Ianotti, Presidente de la Compañía, es elegido por unanimidad el Sr. Francisco Miño como Presidente Ad-hoc, quien [illegible] preside la reunión, y actua como Secretario el señor Miguel [illegible] en su calidad de Gerente General de la Compañía.

El Presidente manifiesta que los motivos de esta Junta son:

1.- Resolver acerca de la modificación de la escritura de Aumento de Capital de la compañía, otorgada el 6 de noviembre de 1991.

2.- Conocer y resolver acerca de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales.

Acerca del primer punto del orden del día, los accionistas manifiestan por unanimidad dejar sin efecto el instrumento público, otorgado ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, el 6 de noviembre de 1990, tendiente a lograr un aumento de capital de la compañía, trámite que no llego a perfeccionarse, y en consecuencia se resuelve la resciliación.

Sobre el segundo punto del orden del día, los socios deciden por unanimidad ratificarse en realizar un aumento de capital con la consiguiente reforma de estatutos de la compañía, que ya fuera resuelto en la Junta General de Accionistas celebrada el 25 de agosto de 1992, pero que por inconvenientes contables, que al momento han sido superados, no pudo perfeccionarse, Aumento de Capital que se realizaría con nuevos valores.

Es así, que los accionistas deciden aumentar el Capital Social de la Compañía de la suma de setenta y siete millones de sucres (S/.77'000.000.oo) a la suma de cuatrocientos diecisiete millones de sucres (S/.417'000.000,oo). Para este efecto deciden por unanimidad que el monto de trescientos cuarenta millones de sucres (S/.340'000.000,oo) se lo integre de acuerdo al cuadro de integracion del capital que se adjunta a la presente acta.

Para la integración del aumento de capital, los accionistas aprueban por unanimidad que el préstamo que realizara el ingeniero Ricardo Ianotti a la empresa, y que consta en los asientos contables, se destine a la cuenta de pago por compensación de créditos, por un valor de S/.142'000.000,00, así como tambien los accionistas aprueban unanimemente la absorción de perdidas acumuladas con el superávit por revalorización, por el monto de S/. 121'191.477,40.

Los accionistas que no intervienen en el presente aumento de capital dentro de los rubros correspondientes a aportes de los socios, dejan expresa constancia de que renuncian a su derecho preferente de intervenir en este aumento de capital; además, todos los accionistas declaran que han negociado internamente respecto de cualquier diferencia en los valores de las participaciones a fin de obtener cifras exactas en el valor nominal de las mismas.

Queda establecido que se reforma el Art. Sta. de los Estatutos Sociales de la Compañía, el cual dirá:

"Artículo Quinto.- EL CAPITAL: El capital social de la Compañía es de cuatrocientos diecisiete millones de sucres (S/.417'000.000,oo), dividido en cuatrocientas diecisiete mil (417.000) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres

cada una, numeradas del cero, cero, cero, cero uno al cuatrocientos diecisiete mil inclusive."

Sin haber otro asunto que tratar, la presidencia concede un momento de receso para la redacción de la presente acta.

Una vez reinstalada la sesión se da lectura al texto integro del acta, la misma que es aprobada por todos los socios.

Se levanta la sesión a las 17:00 horas:

Ing. Ricardo Ianotti F.
PRESIDENTE - ACCIONISTA

Sr. Miguel Ianotti F.
SECRETARIO - GERENTE

Sr. Alberto Kahan
ACCIONISTA

Sr. Jaime Buitrón Villacis
ACCIONISTA

Sr. Marco Burneo
ACCIONISTA

Sr. César López Orbe
ACCIONISTA

Sr. Germán España
ACCIONISTA

Sr. Francisco Miño
ACCIONISTA
PRESIDENTE AD-HOC

INDUSTRIA DE MATERIALES DE FRICCION S.A. IMFRISA

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

NOMBRE	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	COMPENSACION DE CREDITOS	PAGO SUPER REV.PATRIM.	RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA	CAPITAL TOTAL	ACCION
RICARDO IANOTTA	72.987,000	329,426,000	142,000,000	174,172,000	2,895,000	11,361.000	402,313,000	402,313
ALBERTO KAHAN	1,151,000	2,959,000		2,750,000	30,000	179,000	4,110,000	4,110
JAIME BUITRON	795,000	2,045,000		1,900,000	21,000	124,000	2,840,000	2,840
MARCO BURNEO	540,000	1,388,000		1,290,000	14,000	84,000	1,928,000	1,928
CESAR LOPEZ	422,000	1,084,000		1,008,000	11,000	65,000	1,506,000	1,506
GERMAN ESPAÑA	1,810,000	2,597,000		2,414,000	26,000	157,000	3,607,000	3,607
FRANCISCO MIÑO	195,000	501,000		466,000	5,000	30,000	696,000	696
TOTAL	77,000,000	340,000,000	142,000.000	184,000,000	2,000,000	12,000,000	417,000,000	417,000

Se otorgó ante mi , en fe de ello confiero esta T E R C E R A COPIA CERTIFICADA , firmada y sellada en Quito ,- a nueve de Agosto de mil novecientos noventa y tres . -

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA NOTARIO DECIMO PRIMERO QUITO

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

--- ZUM : Mediante Resolución Nº 93-1-1-1-1576 , - dictada el dieciseis de Agosto del presente año , por la Superintendencia de Compañías , fue aprobada la escritura pública de aumento de capital y - reforma de estatutos de la compañía Industria de - Materiales de Fricción S. A. Infrima , otorgada - ante mí, el cinco de Agosto del año en curso , - Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz . - Quito , a dieciseis de Agosto de mil novecientos noventa y tres . -

DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

Con esta fecha queda inscritxo el presente Documento y la Resolución número mil quinientos setenta y seis, del señor Intendente de compañías de Quito, de 16 de agosto de 1993, bajo el número 139 del Registro INdustrial tomo 25.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 41 del Registro Industrial de siete de noviembxre de mil novecientos setenta y tres,a fs. 208vta., tomo 5.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "INDUSTRIA DE MATERIALES DE FRICCION S.A. IMFRISA", otorgada el 5 de agosto de 1993, ante el notario décimo primero del cantón,Dr. Rubén Espinosa.- Se dá así cumplimiento a lod ispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en elDecreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 18924.- Quito, a veinte y tres de agosto de mil novecentos nvoenta y tres.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Ramberos
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

AGO 08

Z O N : Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías en su Resolución número 93.1.1.1 1576 de fecha 16 de agosto del presente año, en su Artículo Cuarto, anoté al margen de la escritura otorgada ante mí 21 de septiembre de 1.973 mediante la cual se constituyó la Compañía denominada INDUSTRIA DE MATERIALES DE FRICCION SOCIEDAD ANONIMA, INFRISA, que la mencionada Compañía ha procedido al aumento del capital y la reforma de estatutos en virtud de la escritura y resolución precedentes.- Quito, jueves 26 de agosto de 1.993.-

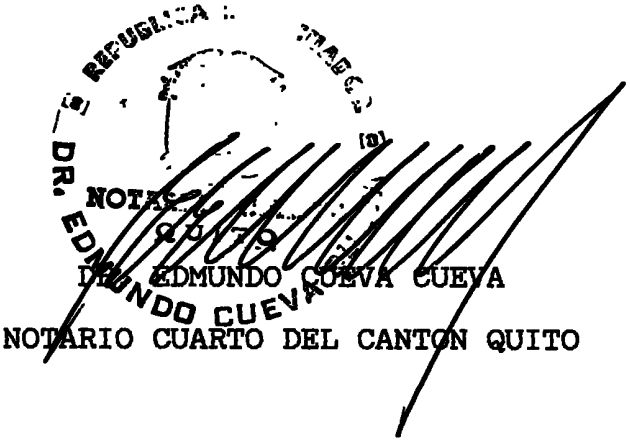

DR. EDMUNDO CUEVA CUEVA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO